UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1260 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 SERVICIO DE CATERING, PROVISION DE BOCADITOS, ARREGLOS FLORALES, DECORACIONES Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2020."

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

VISTO: La Resolución N° 1.173 de fecha 06 de Noviembre del año dos mil Diecinueve por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A (Ad Referéndum) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020 y publicación de PAC N° 371992 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

CONSIDERANDO: El memorando DAyF N°292/2019 por el cual remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la solicitud de iniciar los trámites respectivos a los llamados Ad - Referéndum de la aprobación del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2020, para lo cual se pide elevar a las dependencias ejecutoras de la administración de los convenios para la verificación y/o actualización de sus respectivos pliegos de bases y condiciones, alcance del llamado, lista de bienes, insumos y servicios.

Que, el Lic. Edgar Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita por memorando N° 258,260 y 261/19 remitir las especificaciones técnicas y modificaciones si las hubiere en el marco del llamado de referencia.

Que, en efecto obra las especificaciones técnicas presentadas por los siguientes; C.P Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros según memorando N° 40/19 correspondiente al Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos, Servicio de Arreglos Florales, Decoraciones y Alquileres para Eventos, obra el memorando N° 68 y 69/19 emitido por el Abog. Gerardo Fleitas – Coordinación de Eventos Académicos de la FDyCS UNA.

Que, se cuenta con los memorandos UOC N°293,294 y297/19 por el cual se solicita al Departamento de Presupuesto el pedido de informe de Objeto de Gasto.

Que, en respuesta a lo solicitado la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Presupuesto emite los siguientes informes en fecha 30/10/2019: con respecto al memorando N° 40/19 de acuerdo al clasificador presupuestario 2019 – Servicio de catering y provisión de bocaditos corresponde al objeto de gasto 280- otros servicios en general, específicamente el 284, Servicio de Arreglos Florales, Servicio de Decoraciones y Alquileres para Eventos corresponde al objeto de gasto 280 – otros servicios en general especialmente el 281.

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID N° 371992 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas– Ad Referéndum - Categoría del Bien/Servicio: Servicio de ceremonial, gastronómico y funerario. – PAC Gs. 178.000.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones).-

Que, se cuenta con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Servicio de Catering, provisión de bocaditos, arreglos florales, decoraciones y alquileres para eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. (Ad Referéndum Ejercicios Fiscal 2020)"

Que, conforme al Art. 33 del Decreto N° 21.909/2003 "... Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán *ajustarse a la Ley, al Decreto Reglamentario y a los Pliegos Estandar ...* Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la Convocante".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°/1260/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 SERVICIO DE CATERING, PROVISION DE BOCADITOS, ARREGLOS FLORALES, DECORACIONES Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2020."

-(Pag.2)-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Servicio de Catering, Provisión de Bocaditos, Arreglos Florales, Decoraciones y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2020 PAC ID N° 371992.

Art. 2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Angel A. Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano